

**AGOSTO 2006**

## **Reflexiones sobre el fin de las hostilidades entre Israel y Hezbollah**

*Por Carlos Alberto Ozarán*

*Miembro del Comité de Asuntos Africanos, de los Países Árabes y Oriente Medio*

El 14 de agosto de 2006 entró en vigor el cese del fuego entre el Estado de Israel y la milicia shiíta Hezbollah.

El instrumento jurídico que puso fin a la lucha de cuatro semanas, fue la Resolución del Consejo de Seguridad Nro 1701 –presentada por Francia y Estados Unidos–, aprobada por unanimidad el 12 de agosto, y aceptada por los gobiernos de Israel y Líbano.

Los puntos principales de la Resolución fueron:

- Cese completo de las hostilidades entre Israel y Hezbollah.
- Liberación de los soldados israelíes secuestrados.
- Implementación de una Fuerza Conjunta de Paz, compuesta por el Ejército Libanés y la Fuerza Interina de las Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL).
- La Fuerza Conjunta tomará el control en el sur del territorio libanés.
- Las tropas israelíes se retirarán de dicho territorio.
- Embargo de armas a Líbano, excepto para sus FFAA y UNIFIL.
- Se efectuarán propuestas para desarmar a las milicias en un plazo de 30 días.
- Se resolverá la cuestión de las granjas de Shebaa, pequeña superficie entre Líbano y Siria ocupada actualmente por Israel, y se delimitarán las fronteras entre éste Estado y Líbano.

### Conclusiones

Una vez más, una Resolución de la ONU puso fin a una ofensiva israelí sobre Líbano.

CONSEJO ARGENTINO  
PARA LAS  
RELACIONES  
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1°  
C1016ACA  
Buenos Aires  
República Argentina

Tel. +5411 4811 0071  
Fax +5411 4815 4742

cari@cari.org.ar  
cari.org.ar

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento del CARI.

En rigor, el plazo que Estados Unidos había concedido a Israel para que operara sobre objetivos libaneses se había cumplido y el logro, o no, de los objetivos alcanzados en función de las fuerzas empleadas deberá ser motivo de análisis por las autoridades militares israelíes. Aunque en principio el Premier Olmert reconoció errores en la conducción y la oposición, cuya voz cantante fue el ex Primer Ministro Netanyahu, calificó al Jefe del Gobierno y al Ministro de Defensa de "inexpertos", calificativo bastante aproximado a la realidad.

La liberación de los soldados secuestrados no será fácil de lograr, ya que pareciera que sólo una negociación para canjearlos por prisioneros palestinos y de Hezbollah posibilitaría el cumplimiento de ese punto.

Al respecto, si finalmente sólo una negociación bilateral entre Israel y Hezbollah puede dar lugar a puntos de entendimiento, pareciera que las soluciones negociadas deberán tener prioridad por sobre el empleo del poder militar. La inversión del orden podría llevarnos a pensar que más que una represalia se llevó a cabo una venganza.

El establecimiento de una Fuerza Conjunta libanesa y de la ONU y el desplazamiento de Hezbollah de la zona sur, aparece como el logro estratégico más importante conseguido por

Israel, aunque la pretensión inicial israelí era una Fuerza Internacional formada por Estados Unidos y otros.

Sobre este punto, ni el Mandato de empleo, ni el aumento de 2000 a 15000 efectivos de UNIFIL tendrán el más mínimo margen de éxito si Israel no modifica su actitud respecto a esta Fuerza.

En efecto, ha sido una política de todos los Gobiernos Israelíes ignorar a las tropas de la ONU, confinarlas a sus emplazamientos cuando necesitó corredores para operar, prohibirle sus movimientos para evitar sus patrullajes, así como prohibirle enviar mensajes por radio para que los informes por violaciones terrestres o aéreas del territorio libanés –Violations Report (VIREP)– llegaran tarde, o no llegaran a destino.

No puede dejar de mencionarse el desprecio por la seguridad personal de los miembros de UNIFIL por parte de las FFAA de Israel. En repetidas situaciones desde el despliegue de UNIFIL, miembros de esa Fuerza perdieron la vida como resultado del fuego israelí, que no extremó las medidas de coordinación mínimas para evitar sus efectos letales.

Entre ellas merecen citarse:

- En 1996, el Puesto de Comando de un Batallón fue batido con artillería

provocando bajas entre el personal militar, y cuantiosas víctimas civiles. Posteriormente, una Comisión Investigadora estableció la responsabilidad israelí.

- Durante la última ofensiva, el Puesto de Observación de El Khiam fue batido por un misil aire-tierra, pese a que se encontraba perfectamente identificado a 5 km al NE de la ciudad israelí de Metulla, provocando la muerte de los Observadores Militares que lo ocupaban.
- Un convoy humanitario autorizado, que había llevado ayuda a la ciudad de Marjayun fue atacado, pese a la clara identificación de sus vehículos provocando varios muertos.

Por su parte, el Consejo de Seguridad debe respaldar a UNIFIL, y hacer cumplir su Mandato, sin vetos que favorezcan a unos u otros. Sólo así hará creíble su verdadera intención de acercar a las partes, proceder que no ha seguido en el pasado, mediato e inmediato.

Estados Unidos tiene una gran responsabilidad por ser la Potencia Hegemónica que apoya en forma irrestricta a Israel, en los aspectos políticos, financieros, y militares. De no modificar su actitud, ese apoyo seguirá siendo la

causa de la desestabilización de la región y una fuente inagotable de resquemores contra Occidente.

Si es convenientemente apoyada, política y militarmente, la República Libanesa no podrá eludir su responsabilidad de hacer lo necesario para obtener el monopolio de la fuerza.

Lo expresado no es una tarea sencilla, si se tiene en cuenta que las unidades militares libanesas son multi confesionales, por lo que los intereses católicos maronitas, sunnitas, shiítas y drusos pueden interferir en la decisión, y deben ser tenidos en cuenta.

Para citar este artículo:

Ozarán, Carlos Alberto (2006), "Reflexiones sobre el fin de las hostilidades entre Israel y Hezbollah" [disponible en línea desde agosto 2015], Serie de Artículos y Testimonios, N° 27. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at27.pdf>